

salesforce

LEADING THROUGH CHANGE

Acompáñenos en esta serie de conferencias para apoyar a los líderes empresariales en este momento tan difícil.

SABER MÁS >

Digitally Together

Glassbox

FREE FOR 8 WEEKS

Sign Up Now

AHORA MÁS QUE NUNCA

#QUENO NOSFALTE LA ENERGÍA

CÁMBIATE A ENDESA Y TENDRÁS TUS PRIMEROS 10 DÍAS DE CONSUMO DE LUZ GRATIS

ME CAMBIO

endesa

Motor

Las alquiladoras piden ampliar los Ertes por fuerza mayor en el turismo y un IVA reducido

- * El 80% del negocio del alquiler de vehículos está relacionado con el turismo
- * El rent a car tributa en el régimen general frente a otros sectores turísticos



Ankor Tejero
4/05/2020 - 16:07

La patronal del sector del rent a car (Feneval) y Aneval, asociación que engloba a la mitad del mercado en España, han pedido que se amplíen los meses de Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (Ertes) por causa de fuerza mayor, una vez superado el estado de alarma, a aquellos sectores cuyo negocio esté supeditado en gran medida al turismo, al tiempo que ha reclamado la aplicación de un IVA reducido para el sector y su equiparación al resto de actividades turísticas.

Desde las asociaciones han recordado que **el 80% del negocio del alquiler de vehículos está relacionado con el turismo**, por lo que el objetivo de ampliar los Ertes por fuerza mayor permitiría garantizar los empleos de todos sus trabajadores y la recuperación del sector.

De esta manera, Feneval y Aneval han pedido **que se otorgue al turismo una consideración especial**, sumándose así a la reclamación de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT) y los sindicatos CCOO y UGT, que han propuesto al Gobierno que se extienda por seis meses la fuerza mayor para tramitar Erte en el sector para poder superar la crisis provocada por la pandemia.

Ambas asociaciones han recordado que **son muchas las empresas de rent a car y los empleos en juego** pues el sector de las alquiladoras de vehículos genera 40.000

AHORA MÁS QUE NUNCA

#QUENO NOSFALTE LA ENERGÍA

CÁMBIATE A ENDESA Y TENDRÁS TUS PRIMEROS 10 DÍAS DE CONSUMO DE LUZ GRATIS

ME CAMBIO

endesa

Anuncio

Nuevo KIA Stonic
El mejor lugar para sentarse, relajarse y disfrutar de la conducción.

KIA MOTOR [Abrir](#)

NESPRESSO.

RENUOVA TU MÁQUINA NESPRESSO

VER OFERTAS

*Ver condiciones

Más Leídas

[Ver más noticias >](#)



Tensiones entre China y EEUU

puestos de trabajo directos e indirectos, "de ahí que sea imprescindible prorrogar el Erte por fuerza mayor más allá del estado de alarma, dado que la demanda del servicio de rent a car no se va a recuperar inmediatamente después", afirman.

Por otro lado, desde Feneval y Aneval han argumentado que **las medidas de desescalada deberían tener en cuenta también los distintos ámbitos territoriales**, pues ya estamos viendo como algunas comunidades autónomas podrían reanudar antes las actividades turísticas, mientras que las zonas más afectadas por la crisis sanitaria podrían tardar varias semanas más o incluso meses en recuperar el normal funcionamiento de su modelo turístico.

En cuanto a la aplicación de un IVA reducido, **para las alquiladoras "carece de lógica" que se apliquen gravámenes diferentes** sobre conceptos que se conciben como parte de un mismo programa turístico.

Y es que, mientras que el transporte de viajeros, los alojamientos y la restauración tributan con un IVA reducido del 10%, **el sector del rent a car lo hace en el régimen general (21%)**, lo que supone un agravio comparativo hacia las alquiladoras por dos frentes, el transporte y el turismo, dos actividades que se han visto gravemente afectadas con la crisis sanitaria.

Desde el rent a car explican que **más de dos tercios de su actividad está relacionada con el turismo**, por lo que debería ser considerado a efectos tributarios como un subsector turístico y, por tanto, gravarse con un IVA reducido.

El rent a car aporta a las arcas públicas el 27,4% del total de la recaudación por IVA en la compra de vehículos nuevos, hasta los 1.333 millones de euros, según datos de la consultora MSI.

- 
2
China y EEUU generan estornudo de impacto global
- 
2
Bolsas asiáticas ganan, Nikkei en vacaciones y europeas avanzan ...
- 
3
Transformación digital, la vitamina que fortalece formación en la era ...
- 
4
21 empresas colombianas entre las de más rápido crecimiento en ...
- 
5
Ecopetrol, Arturo Calle y Bio Bolsa se unen para producir trajes de ...



RENUOVA TU MÁQUINA NESPRESSO


MÁQUINA DESDE 79,90 €



VER OFERTAS

*Ver condiciones

× Skip
Ad



15
Skip Ad ▶

- Alquiler
- Vehiculos
- Erte
- IVA

CONTENIDO PATROCINADO



Si no invierte en Netflix ahora, se arrepentirá después
INVIERTE NETFLIX



Híbrido Enchufable. 300CV de potencia y 4x4. Por 290€/mes*
DS 7 CROSSBACK E-TENSE



¡Reloj impermeable y resistente a los golpes! Protección contra golpes y arañazos. Cristal de zafiro
Amst Watch €59

COMPARTE ESTA NOTICIA



AQUI CERCA |



Marino Abogados
Abogados - Las Palmas
653 970 405



Aquora Business Education
Escuelas de negocio - Alicante
96 644 04 66

anuncios locales por

En portada

Ver últimas noticias >



Almeida critica a Sánchez por permitir que el



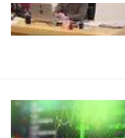
¿Recuerdas a Teté, de Los Serrano? Bueno, a esto se dedica ahora
Trendscatchers



¡Quédate en casa con la nueva fibra 600MB!
MasMóvil



Este increíble smartwatch con ECG está arrasando en Spain
E20 Smartwatch



superávit se vaya a los bancos antes que a las personas



Las bolsas moderan las subidas pero el Ibex 35 recupera los 6.700 puntos

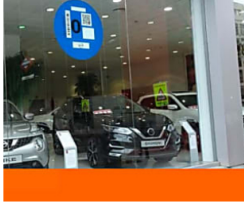


La bolsa europea tiene que subir, al menos, un 4% para alejar riesgos

¿A dónde va la bolsa? Consulta todas las respuestas



Los dividendos más altos de la bolsa española



El Gobierno estudia un IVA reducido para los coches eléctricos



La industria auxiliar pide un criterio único en la aplicación de los Ertre por causas de fuerza mayor



La dirección de Mercedes-Benz Vitoria plantea un ERE temporal por causa de fuerza mayor

por Taboola

Comentarios 0

Usuario

Facebook

Google

¿No eres usuario?

REGÍSTRATE AQUÍ

Deja tu comentario

Introduce tu nombre

Introduce tu email

Introduce el comentario

elEconomista no se hace responsable de las opiniones expresadas en los comentarios y los mismos no constituyen la opinión de elEconomista. No obstante, elEconomista no tiene obligación de controlar la utilización de éstos por los usuarios y no garantiza que se haga un uso diligente o prudente de los mismos. Tampoco tiene la obligación de verificar y no verifica la identidad de los usuarios, ni la veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de los datos que los usuarios proporcionan y excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que pudieran deberse a la utilización de los mismos o que puedan deberse a la ilicitud, carácter lesivo, falta de veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de la información proporcionada.

Acepto la política de privacidad

Borrar

Enviar



elEconomista.es

© Copyright Editorial Ecoprensa, S.A.

Quiénes somos • Archivo • Últimas Noticias • Ibex 35
Política de Privacidad • Aviso Legal • Cloud Hosting en Acens • Política de cookies • Ajustes de cookies